



NOTARIADO

1 Pasantía

01/12/11

CÁLCULO DEL PUNTAJE

Se utilizó la fórmula que se aplica habitualmente en los concursos para ingreso de funcionarios, de modo de hacer comparables las escolaridades de universidades con distintas formas de puntuar y evaluar a sus estudiantes:

$$\frac{100 \times (\text{Escolaridad promedio corregida} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad})}{(\text{Nota máxima en su universidad} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad})}$$

La escolaridad promedio se corrige de forma que las materias reprobadas tengan valor 0 para todas las instituciones.

Se toma para cada postulante las notas máximas y mínimas de aprobación de cada universidad, según los planes vigentes al momento de cursar las carreras.

Ante dudas, comunicarse a través de la casilla seleccion@ancap.com.uy